



# Reflexiones sobre el patrimonio cultural del Perú, contextos y perspectivas



**Sandra Negro**

Instituto de Investigación del Patrimonio Cultural  
Universidad Ricardo Palma  
Lima, Perú  
sandra.negro@urp.edu.pe

## Introducción

El Perú es un país con una geografía compleja, generada por la coexistencia de tres situaciones complementarias entre sí: la cordillera de los Andes que lo atraviesa de norte a sur, las corrientes marinas de El Niño y Humbolt, y la floresta amazónica. De acuerdo a lo postulado por Antonio Brack (2004, pp. 87-102), esta variedad natural ha generado una enorme pluralidad de ecosistemas, que le ha valido estar entre los diez países megadiversos del planeta. La extremadamente alta diversidad de climas, pisos ecológicos y ecosistemas productivos ha generado once ecorregiones que comprenden el mar frío, el mar tropical, el desierto costero, el bosque seco ecuatorial, el bosque tropical del Pacífico, la serranía esteparia, la puna, el páramo, los bosques de lluvias de altura (situados en la selva alta), el bosque tropical amazónico (ubicado en la selva baja) y la sabana de palmeras. De las 117 zonas de vida reconocidas en el mundo, 84 se encuentran en Perú.

En este mosaico natural, los primeros habitantes se establecieron alrededor de los 12 000 años a. C. ocupando de manera paulatina, aunque sostenida, la totalidad de las ecorregiones existentes. A través de los milenios se fueron adaptando a condiciones cotidianas muy diversas, organizando patrones de establecimiento cada vez más elaborados, sustentados en ideologías y sistemas religiosos teocráticos, que les permitieron la consolidación de culturas con trascendentales desarrollos. Los desenvolvimientos social, político, económico y religioso del antiguo

## Resumen

La contribución reflexiona en torno a la compleja problemática del patrimonio cultural nacional y la urgente necesidad de que el Estado desarrolle un gran proyecto nacional, que comprenda la investigación, difusión, conservación y tutela del mismo con el apoyo de la sociedad civil y las instituciones de educación superior, para que sea uno de los importantes ejes que consoliden la sociedad peruana de cara a las siguientes generaciones.

**Palabras clave:** patrimonio, cultura, conservación, gestión, identidad.

## Abstract

*The contribution reflects on the complex problems of national cultural heritage and the urgent need for the State to develop a major national project, including research, publication of the results, conservation and guardianship with the support of the civil society and higher education institutions, to be one of the important axes that consolidate peruvian society for the next generations.*

**Keywords:** heritage sites, culture, conservation, management, identity.

Perú se fueron transformando y reelaborando infinitas veces, recogiendo, mitologías, creencias, formas de vida y experiencias previas, que a la postre generaron una multiplicidad de culturas de influencia local, regional o macroterritorial.

### Las complejidades generadas por el patrimonio cultural

Los restos y testimonios asociados al patrimonio inmueble y mueble —situados cronológicamente entre

los 12 000 años a. C. y 1532 d. C.—, que constituyen la plasmación tangible de las culturas del antiguo Perú, han llegado hasta el presente de manera fragmentada, debido a distintas circunstancias y escenarios. Aunque este patrimonio es el que se encuentra profundamente arraigado en el inconsciente colectivo, que tiene una ambigua percepción de un pasado grandioso —aunque remoto—; esto no significa que su conservación y gestión hayan logrado estructurarse de manera apropiada.



**Fig. 1**  
Departamento de La Libertad. Conjunto arqueológico de Marcahuamachuco, ocupado entre los 400 y 1532 años d.C. Es el complejo más grande de la sierra norte del Perú. A pesar de ello, todavía no cuenta con una delimitación oficial, que establezca su área intangible, que es necesaria para establecer su conservación y tutela. Imagen: Sandra Negro, 2018.

A lo largo del siglo pasado y en el presente, los trabajos de investigación, consolidación, restauración, puesta en valor y gestión, vinculados con el patrimonio de esta etapa de la historia, han sido socialmente los más perceptibles y contemporáneamente los receptores de una mayor inversión económica y tutela estatal. No es posible, sin embargo, hacer generalizaciones positivas. Se trata de casos puntuales, tales como la ciudad del Cusco y los sitios de Machu Picchu y Choquequirao en Cusco, el Proyecto Arqueológico Caral (región Lima) y el Proyecto Arqueológico Huacas del Sol y de la Luna (región La Libertad), solo por mencionar los

más destacados a nivel mediático. Otros proyectos, en cambio, han logrado un financiamiento internacional o se han sufragado a través de donaciones privadas, que generan incertidumbre en el mediano y largo plazo, especialmente en la etapa de gestión de los monumentos. Por último, el grueso de los sitios arqueológicos, si bien se encuentra protegido mediante leyes que salvaguardan su intangibilidad, en la práctica se hallan desamparados y muchos de ellos con un alto riesgo de desaparecer.

El Estado peruano, a través del Ministerio de Cultura, ha señalado en repetidas ocasiones que le



«En años recientes, el Ministerio de Cultura inició algunos modestos intentos de articular el patrimonio arqueológico con organizaciones locales no gubernamentales, juntas de vecinos y pobladores en general, para evitar la depredación sistemática y frenar su destrucción. Hasta el presente no es posible afirmar que haya rendido frutos tangibles.»

resulta imposible tutelar adecuadamente los cerca de 100 000 sitios con valor patrimonial identificados hasta el presente. Lo cierto es que dicha institución cuenta con un presupuesto irrisorio para enfrentar una tarea de tan gigantescas proporciones y permanencia en el tiempo. Desafortunadamente, el Estado a través de décadas no ha proyectado una imagen en la que considere el patrimonio cultural del país como una prioridad. Los gobiernos regionales no logran revertir esta situación por falta de interés en algunos casos, y por desconocer las posibilidades de manejo de esta ardua problemática.

En años recientes, el Ministerio de Cultura inició algunos modestos intentos de articular el patrimonio arqueológico con organizaciones locales no gubernamentales, juntas de vecinos y pobladores en general, para evitar la depredación sistemática y frenar su destrucción. Hasta el presente no es posible afirmar que haya rendido frutos tangibles.

No obstante, es una posibilidad ostensible ya que existen notables ejemplos. Un esfuerzo destacable, es el desarrollado por la doctora Sonia Guillén, del Bioanthropology Foundation Peru-Centro Mallqui<sup>1</sup>. A través de charlas explicativas a los pobladores de Leymebamba en la región Amazonas, logró hacerles comprender con un lenguaje sencillo que las doscientas momias rescatadas en la Laguna de los Cóndores, conjuntamente con sus ofrendas, tenían un definitivo vínculo genético con los habitantes actuales. Dichas

momias pertenecieron a las culturas Chachapoya (ca. 800-1470 d. C.), Chachapoya-Inca (ca. 1470-1532 d. C.) y Colonial temprano (ca. 1532-1570). La creación de un museo para exhibirlas, acompañado por una rica flora nativa de más de un centenar de variedades locales de orquídeas, ha creado entre los pobladores un sentimiento de orgullo en torno a su historia regional y el encadenamiento con su pasado, transformándolos en protagonistas de su custodia y difusión.



Fig. 2

Departamento de Amazonas. Sarcófagos de Karajía, de la cultura Chachapoya (800-1470 años d.C.). Están emplazados como otros de esta cultura, en lo alto de un barranco de difícil acceso. En el interior de estos sarcófagos, hay una momia sentada sobre un pellejo y envuelta en telas mortuorias, acompañada de ofrendas. Imagen: Samuel Amorós y Sandra Negro, 2015.

Entre las dificultades más notorias en relación a la aprehensión del patrimonio y su valor social, se halla el hecho de que una considerable porción de los habitantes del país carece de un consistente conocimiento de la propia cultura y la importancia de su permanencia histórica. Esta situación se sustenta en una escasa o ninguna educación en el nivel escolar sobre el valor y la significación del patrimonio y una superficial atención al tema en la formación universitaria, a excepción de las carreras especializadas y posgrados vinculados al tema. Todo ello produce una falta generalizada de identificación con su pasado histórico, al que perciben como un estorbo costoso de mantener y sin mayor utilidad práctica.

El acelerado proceso de desarrollo nacional en la última década, basado en la extracción de recursos primarios, muchas veces a través de la informalidad, ha precipitado los procesos de urbanización. Una considerable proporción de pobladores, en particular los de extracción rural, consideran un logro personal

<sup>1</sup> Centro Mallqui (2019). *Instituto de Bioarqueología Perú*. Recuperado de <http://www.centromallqui.pe/>



poder vivir en una ciudad. Existe un frenesí por la apropiación ilícita del suelo edificable, frente a los tímidos intentos oficiales de frenar una rampante avidez. Está demostrado que este afán no proviene de los pobres y desposeídos sino de los especuladores agremiados en dudosas asociaciones y de algunas inmobiliarias sin escrúpulos.

Como consecuencia, la destrucción de sitios arqueológicos es una constante que parece no tener posibilidades de ser detenida. Para ilustrar lo expuesto, deseo referirme a un ejemplo ocurrido en las proximidades de Lima. En el año 2013, especuladores inmobiliarios destruyeron con maquinaria pesada una de las doce pirámides del centro ceremonial El Paraíso, ubicado en el valle de Chillón, cuya antigüedad lo sitúa entre los 4000 y los 1800 años a. C. (Frédéric Engel, 1967, pp. 75-80). Una vez ocurrido el hecho catastrófico, el Ministerio de Cultura solicitó —amparándose en la Ley General del Patrimonio de la Nación<sup>2</sup>— un castigo ejemplar. La municipalidad encargada expresó públicamente que aplicaría el pago de una multa a las empresas responsables, estableciendo el monto en 6 294.42 soles. Fue el precio que el municipio estimó estaba valorizada la destrucción de una pirámide monumental, imposible de recuperar y que formaba parte de un conjunto arqueológico mayor, parcialmente puesto en valor.

Esta situación ha generado que los traficantes de terrenos invadan con facilidad los sitios arqueológicos, destruyendo todo a su paso. Si bien existe una legislación precisa, la falta de coherencia y seriedad en la aplicación de la misma ha visto no solamente truncados los esfuerzos de las autoridades por detener las invasiones de tierras o el maltrato de los bienes inmuebles y muebles, sino que las penas aplicadas terminan siendo una verdadera burla al sistema.

Retornando al marco histórico en relación al patrimonio material, una situación de mayor complejidad conceptual e ideológica es aquella vinculada con los bienes monumentales vinculados al Perú virreinal. Con la llegada de los europeos a principios del segundo tercio del siglo XVI, nuevas vivencias y experiencias enfrentaron a dos mundos totalmente distintos. La corona española estableció el virreinato del Perú en 1542, con la finalidad de organizar política

y económicamente los territorios conquistados y extender la cristianización, imponiendo una estructura social ajena que fue percibida como que el mundo se había “vuelto al revés” (Guamán Poma de Ayala, 1966, II, pp. 36-37 y 300). Si bien es común pensar que con el establecimiento de instituciones foráneas, el desarrollo de las sociedades preexistentes se truncó y, consecuentemente, las manifestaciones vinculadas con la arquitectura y las artes desaparecieron, esto no ocurrió de manera tan determinante.



**Fig. 3**

Departamento de La Libertad. Conjunto arquitectónico de la iglesia y convento de San Agustín de Saña, edificados a finales del siglo XVI. Fue seriamente afectado por la inundación de 1720, provocada por el fenómeno de El Niño. La falta de un consistente proyecto de conservación y puesta en valor ha dejado seriamente afectadas las bóvedas vaídas de crucería de la nave de la iglesia.

Imagen: Sandra Negro, 2017

Después del choque inicial entre dos mundos aparentemente irreconciliables, donde los ibéricos impusieron sus estructuras urbanas a manera de ciudades con plaza centralizada, arquitecturas con formas y usos distintos, valores estéticos desconocidos y provenientes de ultramar, se produjo la calma engendrada por los recambios generacionales. A partir de mediados del siglo XVII comenzaron a surgir núcleos arquitectónicos regionales, siendo los más importantes los de Lima, Cusco y Arequipa. La producción de estos fue impulsada por alarifes y maestros mayores, algunos provenientes de la península ibérica, otros criollos americanos y en menor número por indígenas y aun pardos libres.

A finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII, los núcleos arquitectónicos y artísticos con propuestas propias e innovadoras se multiplicaron. La formación no fue estrictamente académica, sino más bien empírica y generada en los talleres de los maestros. Esta situación forjó formas de expresión que fueron sumamente creativas e imaginativas, si bien en ciertos

<sup>2</sup> En el Perú la norma que regula de forma específica el tema del Patrimonio Cultural de la Nación es la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296, disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/\\$FILE/2Ley\\_28296.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/$FILE/2Ley_28296.pdf)



casos alejadas de los cánones estéticos europeos renacentistas y posteriormente barrocos.

El poco definido interés de la población actual en el patrimonio cultural del Perú siempre se ha centrado en aquel anterior al siglo XVI, porque ha sido considerado a nivel político y educativo como genuino y legítimo. La arquitectura y las múltiples manifestaciones de arte situadas entre los siglos XVI al XVIII han sido asumidas como expresiones vinculadas a la conquista del territorio nacional por foráneos. Se trata de una interpretación etnocentrista, alimentada muchas veces por nacionalismos anacrónicos. Por otro lado, en el mundo académico e intelectual, hasta hace pocos lustros, se consideraba que eran manifestaciones trasplantadas desde España, faltas de la calidad de aquellas y sin aportes propios (San Cristóbal, 1992, pp. 26-34).



**Fig. 4**

Portada de pies también llamada del Perdón de la catedral del Cusco. Su diseño es propio del núcleo regional surgido a mediados del siglo XVII. Constituye la cabeza de serie de una traza con aportes peruanos tales como la cornisa abierta en porciones de arco en el entablamento del primer cuerpo.

Imagen: Sandra Negro, 2015

A pesar de que estudios desarrollados en las últimas tres décadas han demostrado el valioso y complejo entrelazamiento cultural de formas y tecnologías, dicho conocimiento ha quedado enclaustrado en el mundo de los investigadores especializados. La mayor parte de la población siente que culturalmente no le pertenece, debido a que es de matriz foránea, idealizando sin mayor sustento todo lo anterior a 1532.

Como corolario, esta arquitectura no se considera como generadora de recursos económicos y es, además, costosa y difícil de mantener en buen estado. Por lo tanto, se abandona por completo hasta su colapso y destrucción o, si es posible y existe una fisura legal, ser demolida para posibilitar obras nuevas, aplicando el siempre válido mito del progreso. Las restantes manifestaciones de arte, tales como la pintura mural o sobre lienzo, las diversas expresiones de escultura y orfebrería, suelen no comprenderse a nivel conceptual. Son asumidas como obras costosas, de escasa utilidad y asociadas a grupos sociales adinerados.

Con la Independencia de la Corona española en 1821, se abrió una etapa distinta en la andadura histórica del país. El periodo de transición fue difícil por la situación económica generada, debido a una sustancial carencia de desarrollo productivo nacional, así como por la inestabilidad política reinante. En el siglo XIX ocurrieron diez guerras civiles y once conflictos internacionales, entre los que destacan en el ideario colectivo la guerra con la Gran Colombia (1829), la guerra contra España o guerra hispano-sudamericana (1864-1866) y la guerra del Pacífico (1879-1884) (Durand, 1993, pp. 324-343). El desarrollo de la arquitectura en este siglo estuvo concentrada en Lima, como capital del flamante país y en algunas otras pocas ciudades, destacando Arequipa y, en menor medida, Cusco y Ayacucho. La influencia generada por la introducción de la maquinaria a vapor y los ferrocarriles se plasmó en una arquitectura que lentamente fue cambiando del neoclasicismo hacia el academicismo, eclecticismo e historicismo.

Las expresiones arquitectónicas del siglo XIX y primera mitad del XX, que abarcan desde las manifestaciones conocidas como “republicanas” hasta los movimientos historicistas y eclécticos que abarcaron los movimientos “neos” (neogótico, neorenacentista, neocolonial, neoperuano y otros), solamente cuentan con una tutela de declaración de patrimonio en contados casos, siendo los más expuestos a desaparecer dentro de los proyectos de renovación de las ciudades, centros poblados y aun en propiedades rurales.

Los bienes inmuebles con valor patrimonial asociados a la esfera rural se encuentran en estado de olvido casi total. En conjunto esta situación es de mayor complejidad que la vinculada al restante patrimonio material inmueble. En 1969, el gobierno dictatorial del general Juan Velasco Alvarado promulgó la Ley de Reforma Agraria. Esta eliminó tanto el latifundio, como el minifundio, estableciendo empresas de producción de carácter asociativo. Las haciendas pasaron a ser Cooperativas Agrarias de Producción (CAP). Frente al poco éxito de su gestión —debido en gran medida a la inadecuada administración de los dirigentes de las cooperativas, tanto por la falta de conocimientos, como por la crisis del agro de 1981— los agricultores optaron por organizar las cooperativas en parcelas individuales. Las CAP se transformaron en Cooperativas Agrarias de Trabajadores y luego en Cooperativas Agrarias de Usuarios (CAU), donde cada parcela era manejada individualmente, si bien la cooperativa mantenía el control de algunos inmuebles y ciertas actividades difíciles de dividir y realizar aisladamente. En la actualidad, casi todas están desmembradas y sus tierras parceladas individualmente (Negro, 2013, pp. 74-75).



**Fig. 5**  
Departamento de Cajamarca. Capilla de la antigua hacienda Marcamachay, edificada a mediados del siglo XVIII. Su estado de abandono es patente a pesar de los denodados esfuerzos de los pobladores que quieren salvar las efígies de sus santos protectores. Imagen: Sandra Negro, 2012

Las viviendas principales, la arquitectura asociada a la producción y otras edificaciones concomitantes, en algunos casos, han sido abandonadas a su suerte. Con más frecuencia fueron invadidas y transformadas en viviendas habitadas por muchas familias, generando destrucciones parciales y hacinamiento, que imposibilitan la formulación de propuestas de conservación y tutela.



**Fig. 6**  
Departamento de Lima. Retablo mayor de la capilla perteneciente a la antigua hacienda Larán, en la provincia de Chíncha. La capilla carece de techumbre y el retablo en obra de yesería está seriamente afectado. Es uno de los pocos ejemplos con ornamentaciones rococó en la costa central del Perú. Imagen: Sandra Negro, 2017

Del total de 5195 sitios arqueológicos y edificaciones con valor monumental, registrados por el Ministerio de Cultura hasta abril de 2014<sup>3</sup> —de un total que la misma institución afirma debe llegar a los 100 000— menos del 1 % corresponde a inmuebles rurales. El desamparo es total, siendo dejados a su suerte en el mejor de los casos, o demolidos para ampliar la frontera agrícola o para el desarrollo inmobiliario.

Para el caso de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, el Ministerio de Cultura ha propuesto, al amparo de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, un sistema participativo para la implementación de un inventario de estas expresiones. Forman parte del mismo las creaciones de una colectividad cultural instituida en las tradiciones expresadas por individuos de manera unitaria o grupal y que responden a las expectativas de la comunidad como expresión de identidad cultural.

Al presente, la dificultad radica en los límites y alcances del concepto mismo de patrimonio inmaterial, que requiere de indicadores culturalmente definidos y su vinculación con los procesos históricos, para prevenir la patrimonialización indiscriminada. También es imprescindible la construcción de mecanismos que permitan identificar tales expresiones dentro de su propia sociedad, ya que estas tienen un dinamismo y movilidad muy distintos a la evolución cultural del patrimonio material. Son parte de la memoria colectiva

3 Diario El Comercio Lima (2014). Recuperado de: <http://elcomercio.pe/lima/ciudad/registro-sitios-historicos- apenas-suma-5195-pais-noticia-1723845>





y se articulan en la construcción de la propia identidad, teniéndose que dejar de lado a veces políticas que alejan las manifestaciones inmateriales de su verdadera finalidad como cohesionador social.



**Fig. 7**

Departamento de Cajamarca, ciudad de Cajabamba. Fiesta en conmemoración, a la Virgen del Rosario, que suele durar diez días en los que se alternan entre otros pregones, retretas, peleas de gallos, exhibición de caballos de paso, procesiones y misas en honor a la advocación. La fiesta termina con la señorial presentación de la danza de los Diablos y Galanes, que concluye frente al altar mayor de la iglesia matriz, donde los danzantes se rinden a los pies de la Virgen.

Imagen: Sandra Negro, 2012

### Los bienes culturales, naturales y mixtos del Perú en la Unesco

A principios del mes de diciembre de 2018, el Centro del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) Internacional y la Unión

Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dieron inicio al desarrollo del Proyecto de Asistencia Técnica Internacional para la Preparación de la Lista Tentativa de bienes culturales, naturales y mixtos del Perú para su inclusión en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial. Algunos meses más tarde y después de recibir más de un centenar de propuestas de bienes culturales, naturales y mixtos, el equipo técnico nacional interdisciplinario y multisectorial las evaluó, identificando dieciocho bienes como los ejemplos más destacados y representativos de la importante diversidad cultural y natural de nuestro territorio, para ser eventualmente incluidos en la señalada lista, los mismos que fueron expuestos en la sede del Ministerio de Cultura durante el desarrollo del Taller de Validación Nacional, llevado a cabo los días 9 y 10 de abril de 2019.

A la fecha nuestro país tiene registrados doce bienes culturales en las tres categorías que considera la Lista del Patrimonio Mundial. En la categoría de Patrimonio Cultural figuran la ciudad del Cusco (1983), la zona arqueológica de Chan-Chan (1986), el sitio arqueológico de Chavín (1985), el Centro Histórico de Lima (1988 y 1991), las líneas y geoglifos de Nasca y Palpa (1994), el Centro Histórico de Arequipa (2000), la ciudad sagrada de Caral-Supe (2009) y el Qhapaq Ñan, sistema vial andino (2014). En la categoría de Patrimonio Natural están inscritos el Parque Nacional del Huascarán (1985) y el Parque Nacional del Manu (1987). Por último, en la categoría de Patrimonio Mixto figuran el Santuario Histórico de Machu Picchu (1983) y el Parque Nacional del Río Abiseo (1990 y 1992).



**Fig. 8**

Los bienes inscritos en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial en la UNESCO. Lago Titicaca, Centro Histórico de Cajamarca, Centro Histórico de Trujillo, Complejo Arqueológico Kuélap, Complejo Astronómico Chankillo y Complejo Minero Santa Bárbara. Imagen: Sandra Negro, 2019



Esto evidencia meridianamente lo expuesto y es que el énfasis en el patrimonio monumental del antiguo Perú ha sido una propuesta prioritaria hasta principios del siglo XXI. En las primeras dos décadas del presente siglo, las propuestas de los seis bienes inscritos en la Lista Indicativa —que, de ser aprobados, formarán parte en los próximos años de la Lista del Patrimonio Mundial— presentan un mayor equilibrio de las categorías de los bienes. Estos son más integradores y se han orientado a los centros históricos y complejos arqueológicos, en vez de circunscribirse a monumentos individuales. Dichos bienes son el Centro Histórico de la ciudad de Trujillo (1996), el Centro Histórico de Cajamarca (2002), el Lago Titicaca (el único en la categoría de patrimonio mixto, 2005), el Complejo Arqueológico Kuélap (2011), el Complejo Astronómico Chankillo (2013) y el Complejo Minero Santa Bárbara (2017).

Los dieciocho bienes cuya documentación está siendo trabajada al presente han abierto nuevas propuestas, lo que es un indicativo de horizontes más amplios e incluyentes. En los próximos años, diversos de ellos podrán ser registrados en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial para ser evaluados. Estos son los siguientes: Complejo Arqueológico Marcahuamachuco, Sitios Chachapoya del Valle de Utcubamba, Acueductos de Nasca, Petroglifos de Toro Muerto, Bodegas y viñedos para la producción tradicional del pisco, Templos Barrocos del Collao, Templos rurales de Quispicanchi, Ferrocarril Central del Perú, Pampa de la Batalla de Ayacucho, Salineras de Maras, Paisaje Cultural del Valle del Sondondo, Lagunas Las Huaríngas, bosques y pirámides de Lambayeque, Sitios Paleontológicos de las cuencas Pisco y Camaná, Parque Nacional Sierra del Divisor, Bosque de Piedras de Huayllay, Sistema de islas, islotes y puntas guaneras del Perú y Sistema de Lomas Costeras.

Existen diversos aspectos que deben ser resaltados, tales como la inclusión de propuestas vinculadas con las rutas culturales del barroco, el hecho que se haya incluido el patrimonio industrial dentro de las propuestas y el haber presentado planteamientos donde el paisaje natural y el cultural forman una unidad indivisible.

### **Estado, patrimonio y sociedad civil**

El Estado debe ser la fuerza impulsora de políticas estatales claras en torno al patrimonio cultural. Entre las acciones concretas se halla en primer lugar la modernización de la Ley General de Patrimonio, que debe incluir medidas concretas para su defensa y

« Estos son más integradores y se han orientado a los centros históricos y complejos arqueológicos, en vez de circunscribirse a monumentos individuales. Dichos bienes son el Centro Histórico de la ciudad de Trujillo (1996), el Centro Histórico de Cajamarca (2002), el Lago Titicaca (el único en la categoría de patrimonio mixto, 2005), el Complejo Arqueológico Kuélap (2011), el Complejo Astronómico Chankillo (2013) y el Complejo Minero Santa Bárbara (2017). »

sanciones estrictas al descuido y deterioro premeditado del mismo. Su implementación resulta casi imposible, si no se cuenta con una inversión económica sostenida y con una campaña de sensibilización de la sociedad en su conjunto, en torno a la situación en que se halla el patrimonio y lo que es más importante, la educación a todos los pobladores acerca de su significado social en la construcción de una identidad nacional, al presente penosamente fragmentada.

Evidentemente es urgente e impostergable la actualización del catastro del patrimonio material e inmaterial nacional, para organizar proyectos de investigación, difundir los resultados y formular propuestas de preservación y puesta en valor. Es, además, imprescindible fomentar la voluntad de organizar y coordinar acciones con los gobiernos regionales y locales, para obtener su compromiso participativo. Por otro lado, es fundamental establecer la articulación entre el Estado y la sociedad civil para lograr la colaboración de la población asentada en el ámbito de influencia de un complejo patrimonial, para que los ciudadanos puedan constituirse en los gestores del mismo.

Existen posibilidades de colaboración importantes con las universidades que deben ser exploradas. Estas





pueden canalizar las investigaciones de sus docentes y estudiantes, estos últimos tutelados en sus estudios por especialistas.

La actual situación del patrimonio nacional requiere de soluciones urgentes y creativas. Hay un potencial interés en los habitantes en torno al patrimonio y su necesidad de conservarlo y gestionarlo, pero debe ser encaminado y potencializado con varias acciones de apoyo para que sea una prioridad nacional. Sin duda, estos planteamientos requerirán de años de perseverante trabajo, que implica una continuidad de objetivos con miras a la consolidación de la tutela y gestión del patrimonio cultural, situación poco frecuente en los gobiernos de turno en el país.

La participación de los pobladores en la gestión del patrimonio es fundamental, pero es el Estado el llamado a crear una articulación consistente y por encima de todo consensuada, a nivel político, económico y social, a partir de una amplia base concertada, lo que desafortunadamente no ha sucedido. Si no se toman acciones en el más breve plazo, el patrimonio nacional seguirá de manera acelerada la senda hacia su irreparable destrucción.

## Bibliografía

- Brack A. y Mendional C. (2004). *Ecología del Perú*. Lima: Bruño y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Durand Florez, L. (1993). "La República: 1826-1899". En Milla, C. (comp.), *Compendio Histórico del Perú*, tomo V. Lima: Editorial Milla Batres.
- Engel, F. (1987). *De las begonias al maíz. Vida y producción en el Perú antiguo*. Lima: Centro de Investigaciones de Zonas Áridas (CIZA), Universidad Nacional Agraria La Molina.
- Guamán Poma de Ayala, F. (1956-66). *El primer nueva corónica y buen gobierno*. 3 tomos, Lima: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Cultura, (2012). *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar*, Lima: Lucent Perú.
- Negro, S. (2013). "El acertijo de la arquitectura neogótica en el Perú y la antigua hacienda Unanue de Cañete". En *Arquitectos, Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo*, número 28, octubre de 2013, pp. 62-75.
- San Cristóbal, A. (1992). *Lima: estudios de la arquitectura virreinal*, Lima: Epígrafe.

Recibido el 10 de noviembre de 2019

Aceptado el 13 de noviembre de 2019

